



Reforma
1918 - 2018



fauD



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente 18425/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para el cobro de honorarios por los servicios prestados los días 8-20-21-22 de Abril de 2017 para el dictado del Taller de Tesis-Seminario Sistemas de Información Geográfica de la Maestría en Urbanismo, del Magister Arquitecto Cristian Gabriel Terreno, CUIT N° 20-21966498-3, por \$7.280.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria. Correspondiendo declarar de legítimo abono la suma adeudada de acuerdo a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95.

Que el monto de la presente erogación será imputada exclusivamente y por el ejercicio 2017 a los Recursos propios de la Maestría en Urbanismo.
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Mgter. Arq. Cristian Gabriel Terreno y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$7.280 (Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Pase al Area Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:

594- /2017.

cas